



Estado de Implementación de la Buena Práctica: Implantada y con carácter permanente.

Descripción de la tarea anterior a la implementación de la Buena Práctica y Problemas detectados

Fase previa:

En 2008, a raíz del documento de la evaluación de los riesgos en el HUPR, la UPRL considera necesario la redacción de un procedimiento para la gestión de los citostáticos en el centro sanitario y por ello por las connotaciones emanadas de la ley crea un grupo de trabajo con la UGC de Farmacia que acomete el estudio su implantación.

Al contrario que otras instrucciones y para integrar la prevención se opta por añadir las medidas preventivas y protectoras en toda su extensión en el mismo procedimiento sanitario.

Nos encontramos con varios documentos internos de Farmacia que recogen la manipulación de citostáticos que datan de años atrás y disgregados.

Solución adoptada

Introducción:

En el Hospital Universitario Puerto Real se ha redactado un Procedimiento para la gestión de citostáticos elaborado y revisado por Alfonso María Campos Gordillo, técnico superior en prevención de riesgos laborales de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Universitario Puerto Real (en adelante HUPR) para integrar de la prevención de riesgos laborales en el citado centro sanitario en virtud de la ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales (BOE núm. 298 de 13 de diciembre).

En su elaboración ha contribuido la Unidad de Gestión Clínica de Farmacia, dada las implicaciones legales, emanadas de la ley 29/2006, de 26 julio de 2006, sobre las garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios (BOE núm. 178 de 27 julio), que hace responsable técnico de la adquisición, calidad, correcta conservación, cobertura de necesidades, custodia, preparación de fórmulas, dispensación, distribución segura y correcta administración de medicamentos, a la dirección de dicha Unidad.

Además las direcciones implicadas en dicha gestión (Dirección Médica, Dirección de Enfermería, Dirección Económico-Administrativa) han revisado el Procedimiento; dando participación a los servicios y unidades gestores y representantes de los estamentos médico, enfermeros y subalternos).

En el Procedimiento se incluyen todas las tareas donde se manipulan citostáticos, en cualesquiera de sus formas: desde su recepción en la UGC de Farmacia hasta la gestión como residuo.

Desde el punto de vista del autor, se ha querido, de un lado, unificar en un solo documento todos los anteriormente existentes en el Hospital Universitario Puerto Real que versaban sobre esta materia y que hubieron sido redactados por los distintos servicios y unidades gestores; de otro, actualizar la

información expresada en ellos para ponerla acorde con los avances del conocimiento científico y técnico; y, por último, simplificar y coordinar los documentos existentes, aumentando la eficiencia del profesional –con unas directrices claras y concisas–, sin perder nuestro deber como servicio público sanitario a la población andaluza.

La prevención de riesgos laborales, se ha integrado como algo propio a la tarea y no como un capítulo del Procedimiento, labor que se hacía tradicionalmente. Es decir, la prevención de riesgos laborales es algo intrínseco a la misma tarea y no algo añadido a ella.

Fase de implantación:

Durante 2008 se concluye el procedimiento donde recoge como índice las características de los lugares de trabajo tanto en la UGC de Farmacia (sala de citostáticos y almacenamiento) como en el resto de localizaciones; equipos de trabajo (cabina de seguridad, instrumentos enfermeriles, etc.); clasificación de los trabajadores (cualificados, autorizados, no autorizados); vestimenta; capacitación; vigilancia de la salud. Además de incorporar las condiciones de recepción y almacenamiento, preparación, distribución hospitalaria y gestión como residuos. Mención especial se tiene al tratamiento de las excretas y a los accidentes y limpieza de los distintos lugares de trabajo.

Atendiendo a las distintas ISO existentes se incorpora finalmente el flujograma, la implantación del procedimiento y la aprobación y revisión del documento.

Resultados o Consecuencias

Fases de seguimiento:

La revisión se estipula anual por lo que en años posteriores se integra la seguridad del paciente y las mejoras acontecidas sobre todo en la distribución de los botiquines de extravasación de citostáticos y un estuche de derrames en todo el centro hospitalario.

Se revisa la formación de los trabajadores en fases: cualificados y autorizados; además de unas jornadas abiertas a éstos conjuntamente con la UGC de Farmacia.

Se rediseña la Sala de Citostático, incorporando medidas de ventilación industrial, aislamiento y equipos de protección. Se eliminó el uso de envases y útiles de vidrio en las técnicas susceptibles de ello.

Se integran los equipos de protección en la distribución hospitalaria, la señalización, los circuitos, ...

En la administración se estudió la purga inicial con suero para una menor exposición (medida transitoria) y se ha logrado este año incorporar los sistemas estancos.

Se ha coordinado la actividad empresarial por temas de limpieza, mantenimiento que pudieren afectar a trabajadores externos o propios en sus labores concurrentes.

Como medidas continuas a seguir es la capacitación de los profesionales telemática y presencial, la revisión de las medidas, la incorporación del sistema unificado de compras, coordinación de actividades empresariales, ...

Autor:

Alfonso María Campos Gordillo, Hospital Universitario Puerto Real.

Septiembre de 2012